**Beca 2025 para los Ministerios de Jóvenes Adultos y Universitarios**

**Proceso y Directrices**

La Iglesia Episcopal invita a presentar solicitudes para apoyar a los Ministerios de Jóvenes Adultos y Universitarios de toda la Iglesia. El proceso consta de tres etapas: el discernimiento y planeación, la redacción de la solicitud y el envío de dicha solicitud en línea. Este proceso está diseñado para ayudarle a discernir dónde y cómo Dios llama a su comunidad a servir a los jóvenes adultos y a determinar si este es el momento adecuado para solicitar una beca. Esperamos que este proceso sea una invitación para que usted y su comunidad consideren cómo los Ministerios de Adultos Jóvenes y Universitarios de la Iglesia Episcopal pueden ministrar a los adultos jóvenes dentro y fuera del campus universitario (como son los centros de estudios superiores, los campus de los institutos superiores tribales, los programas titulados no tradicionales), también en las Fuerzas Armadas, y a aquellos que no asisten a la universidad.

**Quiénes califican**

Estas becas están orientadas a proveer fondos para un ministerio episcopal (o un ministerio ecuménico con participación episcopal) en una diócesis, en una congregación o en un centro de estudios superiores o universidad que en la actualidad esté comprometido o esté creando una nueva relación con adultos jóvenes dentro y fuera del ambiente universitario.

Requisitos competitivos de subvenciones

De acuerdo con Canon I.4.6, los solicitantes de subvenciones deben entender que el hecho de que la diócesis del receptor no pague su evaluación en su totalidad o solicite y reciba una exención hará que la diócesis no sea elegible para recibir subvenciones o préstamos del Sociedad Misionera a menos que sea aprobado por el Consejo Ejecutivo. Las subvenciones se considerarán si se cumple uno de estos criterios.

* La diócesis del solicitante paga su evaluación completa.
* A la diócesis del solicitante se le ha concedido una exención por años (lista).
* La diócesis del solicitante ha presentado una solicitud de exención, pero no ha sido otorgada

El solicitante entiende que el hecho de que la diócesis del solicitante no pague su evaluación en su totalidad o solicite y reciba una exención hará que la diócesis no sea elegible para recibir subvenciones o préstamos del DFMS aprobados por el Consejo Ejecutivo.

**Importe, duración y tipos de becas**

Un total de 140.000 dólares está disponible para este ciclo. Estas becas son para el año académico 2025-26. La fecha límite para solicitar las becas es el 18 de noviembre de 2024. Existen cuatro tipos de becas:

1. **Beca de liderazgo:** para establecer un nuevo ministerio de campus, restaurar uno inactivo o para revitalizar uno que ya existe. La beca oscilará entre los 8.000 a 30.000 dólares, que pueden ser utilizados dentro de un periodo de dos años. *Esta beca se puede otorgan solamente una vez cada 5 anos a un ministerio en particular.*
2. **Becas para Ministerio de Universitarios:** proveen un capital inicial para ayudar en la puesta en marcha de ministerios de campus nuevos e innovadores o para mejorar un ministerio existente. Las becas oscilarán entre los 1.000 a 8.000 dólares.
3. **Becas para Ministerio de Adultos Jóvenes:** proveen capital inicial para asistir en el inicio de nuevos e innovadores ministerios de adultos jóvenes o para mejorar un ministerio existente. Las becas oscilarán entre los 1.000 a 8.000 dólares.
4. **Becas para proyectos:** proveen fondos para un proyecto único que aumentará el impacto del ministerio de adultos jóvenes y el ministerio de campus. Las becas van de los 100 a los 2.000 dólares.

**Criterios de selección**

Los proyectos deben:

* **abordan cómo podría incorporar el nuevo aprendizaje, el desarrollo del liderazgo y/o la capacitación de los jóvenes adultos.**
* **demostrar cómo el respectivo ministerio será apoyado** por la diócesis, la congregación y/o el ministerio mismo, al final del período de la beca. (Según sea el caso).
* **ser aprobado por el (la) obispo(a)** de la diócesis en la cual se encuentra el ministerio. Cada diócesis que reciba una beca designará a una persona para supervisar la beca y preparar los respectivos informes financieros para la Iglesia Episcopal y los Ministerios de Adultos Jóvenes y Universitarios.
* **incluya un video de uno a dos minutos** explicando por qué y cómo esta subvención impactará en su comunidad y cómo ayudará a que su ministerio crezca, cambie o emprenda algo nuevo. (Disfrute este proceso, no es necesario realizar una presentación de PowerPoint, sino que queremos escuchar de usted y su ministerio).
* **usar el formato correcto y estar dentro de la longitud especificada para cada subvención -** cada uno debe incluir en la solicitud la página de resumen, la descripción, los objetivos y la evaluación y continuación del ministerio, el vídeo y la Hoja de Cálculo de Presupuesto.
* **no exceder las cinco páginas** (esto incluye la página de resumen, la descripción, las metas, la evaluación y continuación del ministerio), incluir la planilla de presupuesto del formulario de solicitud (de no más de dos páginas) y seguir el formato de la beca (la solicitud completa no debe tener más de 7 páginas)
* **ser enviados por internet**. Si no puede enviar su solicitud por internet, debe contactarnos antes del 11 de noviembre para buscar otra solución.
* **se reciben antes de 18 de noviembre de 2024 a las 10 pm hora del este (NY)**

**Preferencias para la selección**

Además de los criterios que se indican arriba, el proceso de selección incluirá también varias preferencias. Aunque estas preferencias no son requisitos, se preferirán los proyectos que:

* utilizan estrategias digitales innovadoras para la interacción y para las reuniones.
* llegan a aquellos que tradicionalmente son menos propensos a buscar un ministerio universitario u otro ministerio episcopal de jóvenes adultos
* abordan prioridades específicas de la Convención General. (¿Te preguntas cuáles son las prioridades? Las puedes buscar aquí usando palabras clave o fechas: <https://www.episcopalarchives.org/e-archives/acts/>). Por favor, cita la resolución si estás señalando en cuanto a las prioridades esbozadas por cualquier acto de la convención como: [2015-A027](https://www.episcopalarchives.org/cgi-bin/acts/acts_resolution.pl?resolution=2015-A027).
* Nota: Se da prioridad a los ministerios episcopales. Aunque se aceptan subvenciones interreligiosas y ecuménicas, es necesario contar con el respaldo financiero y programático de todos los socios, además de tener vínculos con una iglesia, comunidad, escuela o ministerio episcopal.

**Presupuesto**

La manera específica como usted proponga utilizar los fondos de la beca será un factor importante al momento de la selección de los proyectos que serán financiados.

* Incluya un presupuesto detallado que contenga tanto los gastos como los ingresos necesarios para llevar a cabo el programa.
* Use el formulario incluido al final de esta solicitud para preparar su presupuesto. Este es el presupuesto para su solicitud de beca, no el presupuesto de su organización.
* La lista de gastos debe incluir estimados de las contribuciones prometidas en especie, como, por ejemplo, el espacio y el tiempo que ponen los voluntarios.
* Los ingresos deben incluir las cuotas y contribuciones de los participantes, según corresponda. Sea específico y anote todos los detalles en el presupuesto para su proyecto, incluyendo cualquier otra fuente de ingreso ya prevista.
* Anote todos los detalles de cualquier beca adicional que haya solicitado y señale si estos fondos están confirmados, o son esperados o pendientes.

**Cronograma del ciclo de la beca**

**Septiembre 2024**: Reúne un equipo para discernir.

**Octubre 2024**: Escribe tu subvención si has discernido que este es el año en que vas a aplicar.

¡Consigue la firma de tu obispo!

**Octubre 2024**: Si tienes preguntas, sintonízate con el seminario web.

**16 de octubre de 2024 a las 3pm hora del Este:** Webinar sobre subvenciones para todos los solicitantes.

**Diciembre 2024:** Los lectores de subvenciones consideran las solicitudes recibidas y hacen recomendaciones.

**Diciembre 2024:**  Recomendaciones enviadas al Consejo Ejecutivo para su aprobación.

**Febrero 2025**: Se anuncian las decisiones.

**Expectativas e información adicional**

Se espera que los ministros a cargo de las becas para ministerios asistan a por lo menos un encuentro general de los ministerios de campus o de adultos jóvenes patrocinado por la Iglesia Episcopal durante el término de la beca. A los ministerios que reciban becas se les puede asignar un mentor durante el período correspondiente.

**La solicitud debe rellenarse por completo y luego ser enviada por Internet. Por favor, *no* envíe su solicitud por correo electrónico.** Si tiene más preguntas, por favor comuníquese con la Rda. Shannon Kelly, Oficial Encargada de Ministerios de Adultos Jóvenes y Universitarios en [skelly@episcopalchurch.org](mailto:skelly@episcopalchurch.org).